

V Plan estratégico



AFAMP



**Plena
inclusión**

Andalucía

2023-2025

ÍNDICE

Contenido

INTRODUCCIÓN	4
HORIZONTE 1: LAS PERSONAS PROTAGONISTAS DE SUS VIDAS	7
OBJETIVO GENERAL 1: Ofrecer a cada persona con discapacidad intelectual y/o del desarrollo la oportunidad de realizar su proyecto	7
de vida en función de sus necesidades, intereses y expectativas.....	7
OBJETIVO GENERAL 2: Fomentar en las personas con discapacidad intelectual y/o del desarrollo el conocimiento y aplicación de sus.....	10
Derechos.....	10
OBJETIVO GENERAL 3: Generar actitudes en familias y cuidadores principales que favorezcan el pleno desarrollo de la persona con.....	12
discapacidad intelectual y/o del desarrollo.	12
OBJETIVO GENERAL 4: Que las personas con discapacidad intelectual y/o del desarrollo tengan la oportunidad de participar de	14
manera plena en la vida social.	14
HORIZONTE 2: PERSONALIZACIÓN DE APOYOS	15
OBJETIVO GENERAL 1: Garantizar un sistema de apoyos y oportunidades para las personas con discapacidad intelectual y/o del	15
desarrollo y sus familias.	15
OBJETIVO GENERAL 2: Proporcionar apoyos adaptados a las necesidades y demandas de las personas con discapacidad intelectual y/o.....	16
del desarrollo y sus familias.	16
HORIZONTE 3: IMAGEN Y COMUNICACIÓN	19
OBJETIVO GENERAL 1: Mejorar la comunicación entre los grupos de interés internos.	19
OBJETIVO GENERAL 2: Conocer y mejorar la imagen de AFAMP en el entorno.	20

HORIZONTE 4: AFAMP SOSTENIBLE	22
OBJETIVO GENERAL 1: Desarrollar un modelo de calidad en AFAMP.	22
OBJETIVO GENERAL 2: Llevar a cabo una adecuada gestión de personas.	22
OBJETIVO GENERAL 3: Gestión económica eficiente.	26
OBJETIVO GENERAL 4: Realizar una gestión eficaz y eficiente de los recursos materiales, infraestructuras, equipamientos y confort.	28
HORIZONTE 5: MOVIMIENTO ASOCIATIVO	31
OBJETIVO GENERAL 1: Disponer de instalaciones en la Sede adecuadas a la prestación de servicios demandados.	31
OBJETIVO GENERAL 2: Fortalecer la identidad de AFAMP como movimiento asociativo.	32
HORIZONTE 6: PARTICIPACIÓN EN EL ENTORNO	34
OBJETIVO GENERAL 1: Reportar al entorno el agradecimiento por las colaboraciones que nos han ido proporcionando como movimiento asociativo.	34
OBJETIVO GENERAL 2: Crear sinergias para el impulso de actividades colaborativas.	35
OBJETIVO GENERAL 3: Desarrollar una línea de colaboración directa con universidades y otros centros docentes.	37
OBJETIVO GENERAL 4: Avanzar en la colaboración con profesionales de la salud y de los servicios sociales.	38
OBJETIVO GENERAL 5: Identificar nuestra contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.	39
OBJETIVO GENERAL 6: Facilitar la accesibilidad universal.	40
ICONOS DE OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE	42
TABLA DE HORIZONTE 1: LAS PERSONAS PROTAGONISTAS DE SUS VIDAS	43
OBJETIVO GENERAL 1.	43
OBJETIVO GENERAL 2.	44
OBJETIVO GENERAL 3.	44
OBJETIVO GENERAL 4.	44
TABLA DE HORIZONTE 2: PERSONALIZACIÓN DE APOYOS	45

OBJETIVO GENERAL 1.	45
OBJETIVO GENERAL 2.	45
TABLA DE HORIZONTE 3: IMAGEN Y COMUNICACIÓN	46
OBJETIVO GENERAL 1.	46
OBJETIVO GENERAL 2.	46
TABLA DE HORIZONTE 4: AFAMP SOSTENIBLE	47
OBJETIVO GENERAL 1.	47
OBJETIVO GENERAL 2.	47
OBJETIVO GENERAL 3.	49
OBJETIVO GENERAL 4.	50
TABLA DE HORIZONTE 5: MOVIMIENTO ASOCIATIVO	51
OBJETIVO GENERAL 1.	51
OBJETIVO GENERAL 2.	51
TABLA DE HORIZONTE 6: PARTICIPACIÓN EN EL ENTORNO	52
OBJETIVO GENERAL 1.	52
OBJETIVO GENERAL 2.	52
OBJETIVO GENERAL 3.	53
OBJETIVO GENERAL 4.	53
OBJETIVO GENERAL 5.	53
OBJETIVO GENERAL 6.	54

INTRODUCCIÓN

¿POR QUÉ UN PLAN ESTRATÉGICO?

Queremos tener nuestro trabajo organizado y saber hacia dónde nos dirigimos.

AFAMP se preocupa para que la planificación del trabajo se realice desde un compromiso ético.

Este es el V Plan estratégico que hace AFAMP.

El plan estratégico es un documento donde se explica lo que queremos hacer en la asociación.

Para entender este plan tenemos que conocer la relación que existe entre los **horizontes**, la importancia de la persona a través de la idea de **Vivir con** y los **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)**.

En nuestro plan hemos descrito horizontes.

Los **horizontes** son los aspectos principales que queremos trabajar y para ello se plantean unos objetivos.

Para cumplir esos objetivos hemos tenido en cuenta la idea de Plena Inclusión de imaginar un futuro más inclusivo trabajando cada día para que todas las personas podamos...

Vivir con:



Confianza: en las posibilidades de las personas y sus familias.



Control sobre nuestras vidas.



Conexiones con otras personas con las que compartir intereses e inquietudes.



Desde la **contribución** en el entorno desde nuestros talentos y fortalezas.

Y todo ello lo hemos hecho pensando en contribuir a los **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)**.

¿QUIÉNES HAN PARTICIPADO PARA QUE ESTE PLAN ESTRATÉGICO SEA POSIBLE?

Se formó Un Comité de Planificación, que ha supervisado y organizado el trabajo.

En el plan han colaborado personas con discapacidad intelectual y/o del desarrollo, familias, personal laboral, proveedores, entidades colaboradoras con AFAMP, instituciones públicas, portavoces de grupos políticos y voluntariado.

Hemos pensado mucho en cómo está la asociación y como queremos estar en los siguientes años. En total han participado más de 130 personas.

¿CUÁL ES NUESTRA MISIÓN, VISIÓN Y VALORES?

MISIÓN.

“Contribuir con apoyos y oportunidades a que cada persona con discapacidad intelectual y/o del desarrollo y su familia puedan desarrollar su proyecto de vida y promover su inclusión como ciudadano de pleno derecho en una sociedad más justa y solidaria”.

VISIÓN.

Queremos que AFAMP sea una asociación de referencia para las personas con discapacidad intelectual y/o del desarrollo y sus familias, que trabaja con calidad y ética para su plena inclusión, aportando una imagen positiva de la discapacidad en el entorno.

VALORES.

AFAMP asume y hace propios los principios y los valores que se proclaman en el Preámbulo y el artículo tres de la Convención Internacional de Derechos de la Personas con discapacidad, aprobada por la Asamblea General de Naciones Unidas el 13 de Diciembre de 2006.

Partiendo de ellos desarrolla como identificativos de AFAMP los siguientes valores:

1. **Mejora constante:** entendida como la actitud de cambio planificado para obtener calidad en las actuaciones realizadas en AFAMP tanto en su gestión como en la búsqueda de felicidad en las personas, basándose en lo esperan, necesitan o desean.
2. **Transparencia y responsabilidad:** es el compromiso de actuar con ética y claridad en cada una de las acciones que se desarrollan en AFAMP con las personas en general y con el entorno
3. **Solidaridad:** AFAMP se preocupa por colaborar con la sociedad ante problemas existentes en el entorno y prestar apoyos a movimientos sociales.
4. **Liderazgo compartido:** Las personas que forman parte de AFAMP comparten el "mando" para lograr cosas y aportar ideas
5. **Ayuda mutua:** Este valor incluye los apoyos que requieren las personas, familias, personal laboral..., y se entiende como tal, como un apoyo que mutuamente hace que la persona que lo recibe y la que lo da, obtenga una satisfacción.
6. **Participación:** Entendida como el facilitar que la persona pueda aportar ideas para trabajar en un objetivo común, por un lado, y participación entendida como hacer posible que la persona sea protagonista en su proyecto de vida.
7. **Empoderamiento:** Es el valor de **desarrollar en una persona la confianza y la seguridad en sí misma, en sus capacidades, en su potencial y en la importancia de sus acciones y decisiones para afectar su vida positivamente.**
8. **Familia:** entendida como el entorno más cercano en el que se facilitan oportunidades que ayudan a desarrollarse adecuadamente a la persona.
9. **Inclusión:** poder participar por derecho en las actividades del entorno, sin que sea un impedimento la discapacidad.
10. **Igualdad:** AFAMP promueve el principio de Igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

HORIZONTE 1: LAS PERSONAS PROTAGONISTAS DE SUS VIDAS

OBJETIVO GENERAL 1: Ofrecer a cada persona con discapacidad intelectual y/o del desarrollo la oportunidad de realizar su proyecto de vida en función de sus necesidades, intereses y expectativas.

Objetivos específicos:

1. Cada persona con discapacidad intelectual y/o del desarrollo que ocupe plaza en la residencia y centro ocupacional, así como las personas con discapacidad intelectual que sean atendidas en la sede dispondrá de un plan de atención personalizado adaptado a sus necesidades, intereses y expectativas.

Acciones:

- Disponer de planes de atención personalizado atendiendo a las necesidades, intereses y expectativas de cada persona con discapacidad intelectual y/o del desarrollo.
- Realizar un seguimiento anual de los planes de atención personalizada.
- Realizar entrevistas individuales con las personas con discapacidad intelectual y/o del desarrollo y con sus cuidadores principales para conocer las necesidades, intereses y expectativas de estas.

Indicador 1: Número de revisiones de planes.

Indicador 2: Número de planes de atención personalizada en sede.

Criterio de eficacia 1: Conseguir que el 100% de las personas con discapacidad intelectual y/o del desarrollo que ocupen plaza en la residencia y centro de día ocupacional dispongan de un plan de atención personalizado actualizado.

Criterio de eficacia 2: Conseguir que el 60% de las personas con discapacidad intelectual y/o del desarrollo que se atiendan en la sede dispongan de un plan de atención personalizada.

2. Cada persona con discapacidad intelectual y/o del desarrollo que ocupe plaza en la residencia y centro ocupacional, así como aquella que se atiende en la sede participará en su plan de atención personalizada.

Acciones:

- Realizar entrevistas individuales con cada persona con discapacidad intelectual y/o del desarrollo para diseñar su plan de atención personalizada y realizar su seguimiento anual.
- Acordar la participación de cada persona con discapacidad intelectual y/o del desarrollo en las actividades de residencia.
- Acordar la participación de cada persona con discapacidad intelectual y/o del desarrollo en las actividades del Centro de Día Ocupacional.
- Dar la participación de cada persona con discapacidad intelectual y/o del desarrollo en las actividades de sede.

Indicador 3: Número de personas con discapacidad intelectual y/o del desarrollo que ocupan plaza en la residencia y centro ocupacional que han participado en su plan de atención personalizada.

Indicador 4: Número de personas con discapacidad intelectual y/o del desarrollo que se atienden en sede que han participado en su plan de atención personalizada.

Criterio de eficacia 3: El 100% de las personas con discapacidad intelectual y/o del desarrollo que ocupan plaza en la residencia y centro de día ocupacional habrá participado en su plan de atención personalizada.

Criterio de eficacia 4: El 60 % de las que se atienden en la sede habrá participado en su plan de atención personalizada.

3. Aquellas personas con discapacidad intelectual y/o del desarrollo que reciban apoyos de AFAMP se mostrarán satisfechas con los mismos.

Acciones:

- Hacer una evaluación anual del grado de satisfacción de cada persona con discapacidad intelectual y/o del desarrollo acerca de la atención en Residencia y Centro de Día Ocupacional, el Programa de autonomía, el Programa de atención a las familias, el servicio de ocio, el taller de informática el taller de audiovisuales y PDIciencia.
- Medir la calidad de vida de las personas con discapacidad intelectual y/o del desarrollo y las habilidades adaptativas a través de la escalas Gencat, INICO, SAN MARTIN, ABAS-II ,etc...
- Incluir los resultados de las mediciones en los planes de atención personalizados.

Indicador 5: Número de personas con discapacidad intelectual y/o del desarrollo que se muestran satisfechas con cada servicio/ programas en los que participa.

Criterio de eficacia 5: El 80% de las personas usuarias de cada servicio o programa en los que participen se mostrarán satisfechas o muy satisfechas.

4. Hacer accesible la información de interés a las personas con discapacidad intelectual y/o del desarrollo.

Acciones:

- Definir los documentos que se van a adaptar de forma accesible.
- Formar a personas con discapacidad intelectual y/o del desarrollo en accesibilidad cognitiva.
- Identificar sobre qué aspectos deben tener información las personas con discapacidad intelectual y/o del desarrollo.
- Diseñar un documento en el que se refleje por escrito cómo y cuándo se adapta la información (citas médicas, actividades en las que participan, menú, etc.).

- Mantener actualizada la información accesible relacionada con actividades, los horarios, las comidas, espacios, etc.
- Dar a conocer la guía sobre qué información deben recibir las personas con discapacidad intelectual y/o del desarrollo en Residencia y CDO “Pedro Gámez”.

Indicador 6: Número de documentos que tenemos elaborados en lectura fácil.

Indicador 7: Tener un documento que recoja el material que se ha adaptado actualizado.

Criterio de eficacia 6: Cada año adaptaremos al menos dos documentos a lectura fácil.

Criterio de eficacia 7: Tener el documento que recoja el material que se ha adaptado actualizado anualmente.

OBJETIVO GENERAL 2: Fomentar en las personas con discapacidad intelectual y/o del desarrollo el conocimiento y aplicación de sus Derechos.

Objetivos específicos:

1. Desarrollar la autodeterminación en las personas con discapacidad y/o del desarrollo.

Acciones:

- Plantear y desarrollar actividades formativas en autodeterminación para personas con discapacidad y/o del desarrollo.
- Fomento de los grupos de participación de personas con discapacidad intelectual y/o del desarrollo.
- Mantenimiento de los grupos de autogestores.
- Evaluar el nivel de autodeterminación percibida por la persona con discapacidad intelectual y/o del desarrollo.
- Consultar a las personas con discapacidad intelectual y/o del desarrollo sobre cuáles son las actividades en las que quieren participar en su vida diaria.

Indicador 8: Número de personas con discapacidad intelectual y/o del desarrollo que han sido evaluadas en autodeterminación.

Criterio de eficacia 8: Al menos el 50% de las personas con discapacidad intelectual y/o del desarrollo de AFAMP evaluadas en autodeterminación habrán aumentado dicho nivel.

2. Que las personas con discapacidad intelectual y/o del desarrollo reciban formación acerca del conocimiento y ejercicio de sus derechos.

Acciones:

- Diseñar actividades formativas acerca de los derechos adaptadas al perfil de cada persona con discapacidad y/o del desarrollo.
- Incluir en el plan de formación acciones formativas con relación al conocimiento de los derechos de las personas con discapacidad intelectual y/o del desarrollo y como hacerlos respetar.
- Fomentar la participación a través de los planes de atención personalizada.

Indicador 9: Número de acciones formativas acerca de derechos en las que han participado personas con discapacidad intelectual y/o del desarrollo.

Indicador 10: Número de personas con discapacidad intelectual y/o del desarrollo que han participado en alguna acción formativa acerca del ejercicio de sus derechos.

Criterio de eficacia 9: El plan de formación anual de la entidad recogerá al menos una acción formativa para personas con discapacidad intelectual y/o del desarrollo con relación al ejercicio de sus derechos.

Criterio de eficacia 10: Al menos el 50% de personas con discapacidad intelectual y/o del desarrollo, que participan en nuestros servicios, recibirán una acción formativa acerca del ejercicio de sus derechos.

3. Que las personas con discapacidad intelectual y/o del desarrollo respeten los derechos de otras personas.

Acciones:

- Facilitar actividades que requieran la cooperación o colaboración entre compañeros y compañeras.
- Trabajar la carta de derechos y deberes con las personas con discapacidad intelectual y/o del desarrollo.

Indicador 11: Número de talleres/actividades en los que se faciliten relaciones de colaboración o cooperación entre compañeros y compañeras.

Criterio de eficacia 11: al menos se realizarán al año 4 talleres/actividades en los que se faciliten relaciones de colaboración o cooperación entre compañeros y compañeras.

OBJETIVO GENERAL 3: Generar actitudes en familias y cuidadores principales que favorezcan el pleno desarrollo de la persona con discapacidad intelectual y/o del desarrollo.

Objetivos específicos:

1. Implicar a los familiares y/o personas de referencia en los planes de atención personalizada.

Acciones:

- Informar a las familias e invitarlas a que participen en el plan de atención personalizando las aportaciones y/o sugerencias que consideren oportunas.

Indicador 12: Número de familiares que reciben información y se les invita a participar.

Indicador 13: Número de personas de referencia que reciben información y se les invita a participar en los planes de atención personalizada.

Criterio de eficacia 12: El 80% de familiares participará en los planes de atención personalizada.

Criterio de eficacia 13: El 80% de personas de referencia que reciben información y se les invita participarán en los planes de atención personalizada.

2. Ofrecer actividades de formación sobre derechos y participación en la toma de decisiones de la persona con discapacidad intelectual y/o del desarrollo y sus familias.

Acciones:

- Favorecer el intercambio de experiencias entre familiares de diferentes entidades en relación a la plena inclusión de las personas con discapacidad intelectual y/o del desarrollo.
- Incluir en el plan de formación acciones formativas vinculadas al conocimiento de los derechos de las personas con discapacidad intelectual y/o del desarrollo y como hacerlos respetar.

Indicador 14: Número de actividades formativas acerca de derechos en las que han participado familiares o personas de referencia.

Criterio de eficacia 14: Las familias y/o personas de referencia habrán participado al menos en tres actividades formativas.

3. Facilitar a las familias y personas de referencia estrategias para que se respeten los derechos de las personas con discapacidad intelectual y/o del desarrollo.

Acciones:

- Hacer mención de los derechos en los consejos de centro cada año.
- Planificar acciones formativas para las familias donde se incluyan los derechos de las personas con discapacidad intelectual y/o del desarrollo.
- Difundir la carta de derechos de las personas con discapacidad intelectual y/o del desarrollo entre las personas de referencia y/o familiares.
- Desarrollar documentos y/o medidas que regulen el respeto a los derechos de las personas con discapacidad intelectual y/o del desarrollo por parte de personas de referencia y/o familiares.
- Difundir el documento de recomendaciones sobre buenas prácticas profesionales relacionadas con el respeto a los derechos.

Indicador 15: Número de acciones (talleres, actividades o documentos desarrollados) realizadas en relación al respeto de derechos de las personas con discapacidad intelectual y/o del desarrollo.

Criterio de eficacia 15: Habremos realizado al menos cinco acciones (talleres, actividades o documentos desarrollados) destinadas a familiares y personas de referencia con relación al respeto de los derechos de las personas con discapacidad intelectual y/o del desarrollo.

OBJETIVO GENERAL 4: Que las personas con discapacidad intelectual y/o del desarrollo tengan la oportunidad de participar de manera plena en la vida social.

Objetivos específicos:

1. Que las personas con discapacidad intelectual y/o del desarrollo tengan acceso a las actividades que existen en la comunidad.

Acciones:

- Informar a las personas de las actividades que se proponen desde la comunidad para que participen en las mismas si lo desean.
- Facilitar la participación de las personas en las actividades que se organizan en la comunidad.

Indicador 16: Número de personas que realizan actividades inclusivas en la comunidad.

Criterio de eficacia 16: Al menos el 90% de las personas habrán realizado una actividad inclusiva en la comunidad.

2. Fomentar la participación de las personas a través de un plan de participación y sus planes de vida.

Acciones:

- Desarrollar un plan de participación de personas con discapacidad intelectual y/o del desarrollo en sus planes de vida y en la comunidad.
- Crear un equipo de trabajo para desarrollar e implantar este plan formado por personas con discapacidad intelectual y/o del desarrollo, familiares y personas de referencia.

- Difundir este plan entre las personas de AFAMP y en la comunidad.

Indicador 17: Tener el documento “Plan de participación” de las personas con discapacidad intelectual y/o del desarrollo.

Criterio de eficacia 17: Tener el documento denominado plan de participación de las personas con discapacidad intelectual y/o del desarrollo para el año 2023.

HORIZONTE 2: PERSONALIZACIÓN DE APOYOS

OBJETIVO GENERAL 1: Garantizar un sistema de apoyos y oportunidades para las personas con discapacidad intelectual y/o del desarrollo y sus familias.

Objetivos específicos:

1. Realizar una actualización de los apoyos que ofrece AFAMP.

Acciones:

- Actualizaremos los apoyos que prestamos a las personas con discapacidad intelectual y/o del desarrollo y a sus familias en nuestra cartera de servicios a través de las necesidades y demandas que nos planteen.
- Continuaremos transformando los servicios de residencia y centro de día ocupacional ofreciendo espacios más inclusivos.
- Trabajaremos en actividades más comunitarias que incluyan participación en el entorno con el resto de la población.

Indicador 18: Tener un tríptico con los apoyos que ofrece AFAMP.

Criterio de eficacia 18: Editaremos un tríptico informativo con los apoyos que ofrece AFAMP anualmente.

OBJETIVO GENERAL 2: Proporcionar apoyos adaptados a las necesidades y demandas de las personas con discapacidad intelectual y/o del desarrollo y sus familias.

Objetivos específicos:

1. Conocer a las personas con Discapacidad Intelectual y/o del desarrollo y sus familias, así como sus necesidades y demandas.

Acciones:

- Identificaremos a las personas con discapacidad intelectual y/o del desarrollo y a sus familias que forman parte de nuestra Asociación y de la comunidad a través de los centros educativos de la comunidad y de los servicios sociales comunitarios.
- Mantendremos contacto con las personas con discapacidad intelectual y/o del desarrollo y sus familias identificadas en nuestra comunidad.
- Atenderemos las demandas recibidas de nuestros socios y socias.

Indicador 19: Número de personas socios/as con discapacidad intelectual y/o del desarrollo y sus familias con los que se han mantenido contacto.

Indicador 20: Número de personas de la comunidad con discapacidad intelectual y/o del desarrollo y de sus familias con los que se han mantenido contacto.

Criterio de eficacia 19: Habremos contactado con al menos el 70% de las personas con discapacidad intelectual y/o del desarrollo y sus familias que sean socios y socias de AFAMP.

Criterio de eficacia 20: Habremos contactado con al menos el 30 % de las personas con discapacidad intelectual y/o del desarrollo y sus familias que hayamos identificado en la comunidad.

2. Estudiar y canalizar las demandas de las personas con discapacidad intelectual y/o del desarrollo y sus familias proporcionando el apoyo más adecuado a las mismas.

Acciones:

- Desarrollaremos e implantaremos el Programa de Atención a las Familias.
- Trabajaremos en la planificación centrada en la familia.
- Medición de la calidad de vida familiar de forma anual en aquellas familias que cuenten con una planificación centrada en la familia.
- Realizaremos proyectos, programas o servicios dentro del sistema de apoyos de AFAMP teniendo en cuenta las demandas, necesidades y expectativas planteadas por personas y familias.
- Derivaremos dentro de nuestro sistema de apoyos las demandas que podamos satisfacer desde AFAMP.
- Derivaremos a otros recursos las demandas que no podamos satisfacer desde nuestro sistema de apoyos.
- Llevaremos un seguimiento de las actuaciones que realizamos con las familias.
- Estableceremos contactos (visitas y/o llamadas telefónicas) para escuchar las demandas y/o necesidades de los socios y socias, sugerencias, etc.

Indicador 21: Número de familiares satisfechos/número de familiares atendidos.

Indicador 22: Número de personas con discapacidad intelectual o del desarrollo satisfechas/número de personas con discapacidad intelectual y/o del desarrollo atendidas.

Criterio de eficacia 21: Al menos el 75% de las personas y sus familias estarán satisfechas con el apoyo recibido.

Criterio de eficacia 22: Al menos el 75% de las personas con discapacidad intelectual y/o del desarrollo estarán satisfechas con el apoyo recibido.

3. Conseguir que las familias y las personas con discapacidad intelectual y/o del desarrollo se encuentren satisfechas con el sistema de apoyos proporcionados por AFAMP.

Acciones:

- Utilizaremos cuestionarios de evaluación de la satisfacción con las mismas unidades de medida para cada programa, servicio o actividad.
- Pondremos a disposición de Las familias y las personas con discapacidad intelectual y/o del desarrollo el sistema de apoyos de AFAMP.

Indicador 23: Grado de satisfacción de las personas con discapacidad intelectual y/o del desarrollo con el sistema de apoyo proporcionado.

Indicador 24: Grado de satisfacción de las familias con el sistema de apoyos proporcionado.

Criterio de eficacia 23: El 75% de las personas con discapacidad intelectual y/o del desarrollo estarán satisfechas o muy satisfechas con el sistema de apoyo recibido.

Criterio de eficacia 24: El 75% de las familias estarán satisfechas o muy satisfechas con el sistema de apoyo recibido.

HORIZONTE 3: IMAGEN Y COMUNICACIÓN

OBJETIVO GENERAL 1: Mejorar la comunicación entre los grupos de interés internos.

Objetivos específicos:

1. Elaborar un plan de comunicación interna.

Acciones:

- Diseñar un plan de comunicación interna.
- Implantar un plan de comunicación interna.

Indicador 25: Tener un plan de comunicación interna.

Criterio de eficacia 25: Tendremos el documento “Plan de Comunicación Interna”.

2. Mejorar la satisfacción de los grupos de interés con respecto a la información que reciben.

Acciones:

- Medir el grado de satisfacción de los diferentes grupos de interés con respecto a la información recibida.

Indicador 26: Grado de satisfacción de los grupos de interés sobre los diferentes medios de comunicación interna.

Criterio de eficacia 26: El 80% de encuestados tienen un alto o muy alto grado de satisfacción.

OBJETIVO GENERAL 2: Conocer y mejorar la imagen de AFAMP en el entorno.

Objetivos específicos:

1. Diseñar acciones para mejorar la imagen que tiene AFAMP en el entorno.

Acciones:

- Planificar y ejecutar acciones para mejorar la imagen.
- Diversificar los canales de comunicación con el exterior.

Indicador 27: Número de acciones diseñadas para mejorar la imagen.

Criterio de eficacia 27: Habremos diseñado al menos cinco acciones para mejorar la imagen.

2. Conseguir una web y Facebook más activo y dinámico.

Acciones:

- Actualizaciones diarias de la web con noticias generadas en AFAMP y de noticias relacionadas con la discapacidad intelectual.
- Actualizaciones diarias de Facebook con noticias generadas en AFAMP y de noticias relacionadas con la discapacidad intelectual y/o del desarrollo.
- Difusión de la web de AFAMP.
- Difusión del Facebook de AFAMP.

Indicador 28: Número de noticias publicadas en la web.

Indicador 29: Número de noticias publicadas en Facebook.

Indicador 30: Número de visitas anuales a la web de AFAMP.

Indicador 31: Número de visitas anuales que las publicaciones de la página de Facebook de AFAMP han recibido.

Criterio de eficacia 28: Al menos se habrán publicado cincuenta noticias al año, en la web.

Criterio de eficacia 29: Al menos se habrán publicado cincuenta noticias al año en Facebook.

Criterio de eficacia 30: La web de AFAMP habrá recibido 500 visitas como mínimo anuales.

Criterio de eficacia 31: Las publicaciones de la página de Facebook de AFAMP habrán recibido 20000 visitas anuales.

HORIZONTE 4: AFAMP SOSTENIBLE

OBJETIVO GENERAL 1: Desarrollar un modelo de calidad en AFAMP.

Objetivos específicos:

1. Disponer de un sistema de calidad que nos permita obtener y/o mantener los reconocimientos externos obtenidos en diferentes modelos de calidad.

Acciones:

- Desarrollar, mejorar e implantar el Plan de Calidad Actual de AFAMP.
- Continuar realizando las acciones necesarias para mantener el reconocimiento en calidad otorgado por la Agencia de Calidad Sanitaria.
- Conocer y desarrollar el modelo de calidad de plena inclusión en AFAMP.

Indicador 32: Certificaciones en calidad obtenidas por parte de organismos externos.

Criterio de eficacia 32: Obtendremos y mantendremos una certificación en calidad por parte de la Agencia De Calidad Sanitaria y otra por parte de Plena Inclusión.

OBJETIVO GENERAL 2: Llevar a cabo una adecuada gestión de personas.

Objetivos específicos:

1. Proporcionar formación específica a los trabajadores en función del puesto de trabajo.

Acciones:

- Ofrecer al personal laboral formación específica según puestos de trabajo.
- Desarrollar las acciones formativas planificadas.

Indicador 33: Porcentaje de trabajadores que han recibido formación específica según puesto de trabajo.

Criterio de eficacia 33: El 80% de los trabajadores habrán recibido al menos una acción formativa específica del puesto de trabajo desempeñado.

2. Proporcionar formación específica sobre voluntariado a los voluntarios de la entidad.

Acciones:

- Planificar, dentro del plan anual de formación, acciones formativas dirigidas al voluntariado de AFAMP.
- Desarrollar las acciones formativas planificadas.

Indicador 34: Número de acciones específicas sobre voluntariado realizadas.

Criterio de eficacia 34: Al menos se habrá realizado una acción formativa específica sobre voluntariado.

3. Que todas las personas de AFAMP conozcan sus funciones y responsabilidades.

Acciones:

- Actualizar el documento “Manual de Funciones de AFAMP”.
- Difundir el “Manual de Funciones de AFAMP” entre los trabajadores de la entidad.
- Elaborar el proceso de gestión de personas.

Indicador 35: Número de trabajadores que reciben sus funciones a través del “Manual de Funciones de AFAMP” en el año 2023/ número total de trabajadores en AFAMP en el año 2023.

Criterio de eficacia 35: El 80% de los trabajadores habrán recibido el “Manual de Funciones de AFAMP” en el año 2023.

4. Disponer de personas voluntarias que pueden prestar apoyos en la entidad.

Acciones:

- Planificar, dentro del plan anual de formación, acciones formativas dirigidas al voluntariado de AFAMP.
- Desarrollar las acciones formativas planificadas.
- Revisar y actualizar el plan de voluntariado de AFAMP.

Indicador 36: Número de personas voluntarias al año.

Criterio de eficacia 36: Tendremos un número mínimo de 15 personas voluntarias al año.

5. Captar y retener el talento en AFAMP.

Acciones:

- Procuramos retener el talento de las personas comprometidas con AFAMP.
- Seguiremos aplicando medidas de conciliación familiar-laboral.
- Ofreceremos al personal laboral acciones formativas para su desarrollo profesional.
- Realizaremos contratos indefinidos a las personas que desarrollen su talento en AFAMP.
- Se fomentará la promoción interna del personal laboral cuando haya una vacante siempre que la persona reúna las características del puesto que haya que cubrir.

Indicador 37: Número de contratos indefinidos en AFAMP.

Criterio de eficacia 37: El 70% de los contratos de AFAMP serán contratos indefinidos.

6. Fomentar que las personas con discapacidad intelectual y/o del desarrollo contribuyan en la comunidad realizando voluntariado.

Acciones:

- Estudio de lugares en la comunidad (entidades, asociaciones, etc..) para poder realizar el voluntariado social.
- Fomento de actitudes favorables hacia la colaboración en actividades de voluntariado social entre las personas con discapacidad intelectual y/o del desarrollo.
- Estudio de los perfiles personales individuales, preferencias, etc. para desarrollar el voluntariado en la comunidad.
- Preparación del entorno para acoger a la persona que realice el voluntariado.
- Elaborar y recoger datos de cuestionarios de satisfacción para las personas con discapacidad intelectual y/o del desarrollo voluntarias y para los representantes de entidades donde realizan su labor.

Indicador 38: Número de personas con discapacidad intelectual y/o del desarrollo que realizan actividades de voluntariado social en la comunidad.

Indicador 39: Grado de satisfacción de las personas con discapacidad intelectual y/o del desarrollo con sus actividades de voluntariado.

Indicador 40: Grado de satisfacción de los representantes de entidades donde realizan su labor voluntaria.

Criterio de eficacia 38: Al menos participarán en actividades de voluntariado social el 80% de las personas que manifiesten conformidad con las actividades de voluntariado que se les ofrezcan.

Criterio 39: Las personas con discapacidad intelectual y/o del desarrollo voluntarias se mostrarán satisfechas con la labor que realiza.

Criterios 40: Las personas representantes de las entidades donde se realiza el voluntariado estarán satisfechos con la labor que realizan las personas con discapacidad y/o del desarrollo voluntarias.

7. Realizar una buena acogida al personal laboral de nueva incorporación.

Acciones:

- Medir el grado de satisfacción tras haber realizado el procedimiento estratégico “Admisión del Personal Laboral”.

Indicador 41: Grado de satisfacción del personal nuevo contratado con respecto a la acogida recibida.

Criterio de eficacia 41: Que el 70% del personal nuevo contratado en el año manifieste un alto grado de satisfacción con respecto al proceso de acogida previo a la incorporación.

8. Que los trabajadores de AFAMP estén satisfechos en su puesto de trabajo.

Acciones:

- Evaluaremos el clima laboral de los trabajadores.

Indicador 42: Grado de satisfacción de los trabajadores en cuanto al clima laboral.

Criterio de eficacia 42: Que el 75% de los trabajadores evaluados manifiesten una satisfacción alta.

OBJETIVO GENERAL 3: Gestión económica eficiente.

Objetivos específicos:

1. Potenciar la figura del comercial captador de recursos para conseguir nuevos financiadores, patrocinadores o mecenas.

Acciones:

- Elegir a una persona encargada de captar recursos para la asociación.
- Formar un comité para buscar más financiadores, patrocinadores o mecenas.
- Visitar empresas de la localidad para informar sobre la Responsabilidad Social Corporativa y nuestros proyectos en busca de mecenazgo.
- Firmar convenios de colaboración con empresas locales.
- Realizar una campaña de captación de socios y socias.

Indicador 43: Número de financiadores nuevos.

Indicador 44: Número de socios y socias nuevos.

Criterio de eficacia 43: Habremos conseguido al menos 5 financiadores nuevos.

Criterio de eficacia 44: Habremos conseguido aumentar el número de socios en un 10%.

2. Controlar los gastos generados por la Residencia-CDO Pedro Gámez y Sede Social.

Acciones:

- Cada centro gestionará los pedidos mediante la hoja de pedido.
- Una persona de este servicio realice una valoración de proveedores.
- Hacer un inventario de productos que hay en el almacén.

Indicador 45: Desviaciones del presupuesto.

Criterio de eficacia 45: Que el porcentaje de desviaciones del presupuesto no supere el 10%.

3. Afianzar los financiadores actuales.

Acciones:

- Tener una base de datos actualizada.
- Mantendremos el contrato social con la ASSDA para las plazas de Residencia y Centro de Día Ocupacional.
- Elaboraremos un documento que nos ayude a realizar la de gestión de donativos.
- Elaborar proyectos o programas competitivos y/o atractivos que sean subvencionables.

Indicador 46: Número total de financiadores del año actual.

Criterio de eficacia 46: Mantener el número de financiadores respecto al año anterior.

OBJETIVO GENERAL 4: Realizar una gestión eficaz y eficiente de los recursos materiales, infraestructuras, equipamientos y confort.

Objetivos específicos:

1. Desarrollar una política medioambiental en la entidad que garantice nuestro compromiso con el medio ambiente.

Acciones:

- Desarrollemos un documento donde se recoja la política ambiental de AFAMP de acuerdo con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- Actuar siempre según la normativa relativa a la gestión ambiental.
- Minimizar en lo posible los residuos generados.
- Abogar por la reutilización y reciclaje.
- Formar al personal laboral en prácticas medioambientales.
- Reducir el impacto ambiental: uso excesivo de calefacción aires acondicionados, luz, agua, papel, etc..

- Seguiremos trabajando en el “Plan de Gestión de Residuos” de los centros de AFAMP en el que se incluyen actividades de formación e información a todos los servicios de AFAMP.
 - Facilitaremos a todos los servicios la recogida selectiva de los residuos que se generan dándoles los medios necesarios para su regulación y canalización adecuados.
 - Tener un documento donde se refleje la política medioambiental de la entidad.
 - Número de acciones formativas relacionadas con la política medioambiental de la entidad incluida la gestión de residuos.
 - Tener un documento donde se refleje la política medioambiental de la entidad actualizado.
 - Se habrá realizado al menos una acción formativa al año sobre política medioambiental de AFAMP.
2. Dar a conocer a diferentes grupos de interés nuestra política medioambiental y ODS.

Acciones:

- Publicación en redes sociales de actuaciones que se realicen cumpliendo con nuestra política medioambiental y ODS.
- Informar a los socios y socias de las actuaciones que se lleven a cabo de acuerdo con nuestra política medioambiental y ODS.
- Informar al personal laboral de las actuaciones que se lleven a cabo de acuerdo con nuestra política medioambiental y ODS.

Indicador 49: Nº de publicaciones relacionadas con la política medioambiental y ODS de AFAMP en las redes sociales.

Criterio de eficacia 49: Se habrán publicado al menos cuatro noticias al año relacionadas con la política medioambiental y ODS de AFAMP.

3. Diseñar estrategias para la mejora y el confort de las personas de los centros de AFAMP, contando con instalaciones y equipamiento en buen estado.

Acciones:

- Escucharemos las demandas de los usuarios/as en cuanto al uso de los espacios que utilizan, a través de entrevistas individuales, hoja de sugerencias y valoración de la cuidadora responsable.
- Escucharemos las demandas de los trabajadores, personas con discapacidad intelectual y/o del desarrollo y familias en cuanto a cuestiones relacionadas con la mejora en el confort de las personas que viven en nuestros centros.
- Vigilaremos el estado de conservación de los equipamientos, instalaciones etcétera, garantizando su buen mantenimiento, cumpliendo los procedimientos destinados a tal fin.
- Decoraremos los centros para proporcionar un lugar confortable a las personas que los utilizan.
- Definiremos cuales han sido las medidas para aumentar el confort de las personas de nuestros centros.
- Presentaremos subvenciones que tengan por objeto mejorar las instalaciones y equipamiento en búsqueda del confort.
- Realizaremos las compras en función de las necesidades de confort detectadas.

Indicador 50: Número de medidas realizadas para la mejora del confort.

Criterio de eficacia 50: Habremos realizado el 70 % de las medidas definidas para aumentar el confort de las personas de nuestros centros.

HORIZONTE 5: MOVIMIENTO ASOCIATIVO

OBJETIVO GENERAL 1: Disponer de instalaciones en la Sede adecuadas a la prestación de servicios demandados.

Objetivos específicos:

1. Renovar la Sede de AFAMP.

Acciones:

- Mantener reuniones con los distintos grupos políticos exponiendo la necesidad de tener una sede más grande y en condiciones para la atención de las personas con discapacidad intelectual y/o del desarrollo.
- Buscaremos el compromiso con los políticos para que colaboren en la cesión y/o mejora de instalaciones municipales para el uso de la asociación.

Indicador 51: Número de reuniones con cada grupo político que esté en el gobierno.

Indicador 52: Documento que garantice la cesión de uso de las instalaciones.

Criterio de eficacia 51: Al menos se habrá mantenido una reunión con cada grupo político.

Criterio de eficacia 52: Tener el documento de cesión de instalaciones.

OBJETIVO GENERAL 2: Fortalecer la identidad de AFAMP como movimiento asociativo.

Objetivos específicos:

1. Facilitar espacios de convivencia entre socios y socias.

Acciones:

- Fomentaremos las reuniones de familias donde participen padres, madres, hermanos y hermanas, etc.
- Nos informaremos sobre la creación de grupos de hermanos y hermanas.
- Planificaremos y ejecutaremos actividades de convivencia en mayo por el cumpleaños de AFAMP.
- Realizaremos una comida conmemorativa del 25 aniversario de la RA y CDO en el año de su aniversario.
- Realizaremos actividades de ocio diseñadas para todos y todas.
- Recogeremos sugerencias realizadas por socios y socias sobre actividades de convivencia.

Indicador 53: Número de actividades de convivencia.

Criterio de eficacia 53: Habremos celebrado al menos tres actividades de convivencia entre socios y socias a lo largo del año.

2. Fomentar la participación de los miembros de la Junta Directiva en la organización de actividades asociativas.

Acciones:

- Asignar, a los diferentes miembros de la junta directiva, la responsabilidad de implicación en actividades asociativas.

Indicador 54: Porcentaje de directivos y directivas de Junta Directiva que se han implicado en la organización de actividades asociativas.

Criterio de eficacia 54: Un 60 % de directivos o directivas se habrá implicado, como mínimo, en la ejecución de una actividad asociativa.

3. Realizar actividades para conmemorar el 25 aniversario de la apertura de la Residencia y Centro Ocupacional.

Acciones:

- Diseñaremos un logotipo del 25 Aniversario de la Residencia y Centro de Día Ocupacional.
- Daremos publicidad a las actividades conmemorativas.
- Crearemos una comisión para la organización del 25 Aniversario destinada a planificar las actividades conmemorativas formada por miembros de diferentes grupos de interés.
- Planificación y ejecución de actividades para el 25 aniversario de la residencia y centro de día ocupacional.
- Buscaremos financiación para realizar actividades del 25 Aniversario.
- Implicaremos a cargos políticos, instituciones públicas/privadas y entidades afines en las actividades diseñadas para celebrar el 25 Aniversario.
- Organizaremos las XIV Jornadas de discapacidad.

Indicador 55: Número de actividades realizadas para celebrar el 25 Aniversario de Residencia y Centro de Día Ocupacional.

Criterio de eficacia 55: Habremos realizado al menos cinco actividades para celebrar el 25 Aniversario de Residencia y Centro de Día Ocupacional.

4. Mejorar el grado de satisfacción de los socios y socias de AFAMP con su participación en la entidad.

Acciones:

- Elaboración de un cuestionario destinado a los socios y socias de AFAMP para conocer su satisfacción en cuanto a su pertenencia a la entidad.
- Análisis de los resultados anualmente.

Indicador 56: Grado de satisfacción de los socios y socias de AFAMP con su participación en la entidad.

Criterio de eficacia 56: Que a lo largo de un año el grado de satisfacción de los socios y socias de AFAMP con su participación en la entidad haya aumentado.

HORIZONTE 6: PARTICIPACIÓN EN EL ENTORNO

OBJETIVO GENERAL 1: Reportar al entorno el agradecimiento por las colaboraciones que nos han ido proporcionando como movimiento asociativo.

Objetivos específicos:

1. Reconocer a las empresas, entidades y personas el apoyo prestado a AFAMP mediante las herramientas que hemos generado gracias a ese apoyo.

Acciones:

- Creación de un premio de reconocimiento de las colaboraciones a AFAMP de personas, empresa o entidades para el funcionamiento de sus centros y actividades.
- Creación de un comité de valoración de candidatos a los premios.
- Elaboración del premio desde el Centro de Día Ocupacional.
- Elaboración, a través de nuestro taller de audiovisuales, de videos promocionales o corporativos a las empresas o entidades colaboradoras.

Indicador 57: Realizar un acto de entrega de premios.

Criterio de eficacia 57: Al menos se realizará un acto de entregas de premios bianual.

OBJETIVO GENERAL 2: Crear sinergias para el impulso de actividades colaborativas.

Objetivos específicos:

1. Desarrollar contactos con entidades del entorno para trabajar temas de interés comunitario.

Acciones:

- Realizar entrevistas con empresas o entidades del entorno.
- Participar en actividades organizadas por otras entidades.
- Organizar actividades en las que se puedan participar en las que se puedan trabajar objetivos conjuntos.

Indicador 58: Número de entidades o empresas con las que hemos contactado para realizar actividades de interés comunitario.

Criterio de eficacia 58: habremos contactado al menos con 5 empresas y/o entidades.

2. Buscar activos comunitarios que faciliten apoyos para la participación de las personas en la comunidad.

Acciones:

- Realizar un mapeo en la comunidad para identificar personas y entidades que puedan colaborar con AFAMP en actividades de inclusión social.
- Realizar un listado de las personas, empresas o entidades con las que se establecen contactos y puedan ser activos comunitarios.
- Contactar con personas que sean significativas en la localidad que puedan colaborar en actividades habituales en la comunidad.
- Implicar a los activos comunitarios para que incluyan en las actividades comunitarias a las personas con discapacidad intelectual y/o del desarrollo.
- Proporcionar a los activos herramientas para que puedan apoyar en las personas.

Indicador 59: Número de activos comunitarios con los que hayamos contactado.

Criterio de eficacia 59: Al menos habremos contactado con cinco activos comunitarios.

3. Fomentar que las personas con discapacidad intelectual y/o del desarrollo contribuyan en la comunidad realizando voluntariado.

Acciones:

- Indagar entre los gustos y preferencias de las personas con discapacidad intelectual y/o del desarrollo para identificar actividades de voluntariado en las que les gustaría participar.
- Proponer a las personas con discapacidad intelectual y/o del desarrollo la participación en actividades de voluntariado de AFAMP o de otras entidades.
- Estudio de lugares en la comunidad (entidades, asociaciones, etc..) para poder realizar el voluntariado social.
- Fomento de actitudes favorables hacia la colaboración en actividades de voluntariado social entre las personas con discapacidad intelectual y/o del desarrollo.
- Estudio de los perfiles personales individuales, preferencias, etc. para desarrollar el voluntariado en la comunidad.
- Preparación del entorno para acoger a la persona que realice el voluntariado.
- Elaborar y recoger datos de cuestionarios de satisfacción para las personas con discapacidad intelectual y/o del desarrollo voluntarias y para los representantes de entidades donde realizan su labor.

Indicador 60: Las personas con discapacidad intelectual y/o del desarrollo voluntarias se mostrarán satisfechas con la labor que realiza.

Indicador 61: Los representantes de entidades donde realizan voluntariado estarán satisfechas con la labor que realizan las personas con discapacidad intelectual y/o del desarrollo.

Criterio de eficacia 60: Al menos el 80% de las personas con discapacidad intelectual y/o del desarrollo voluntarias se mostrarán satisfechas con la labor que realizan.

Criterio de eficacia 61: Al menos el 80% de los representantes de entidades donde realizan voluntariado se mostrarán satisfechas con la labor que realizan.

OBJETIVO GENERAL 3: Desarrollar una línea de colaboración directa con universidades y otros centros docentes.

Objetivos específicos:

1. Colaborar con centros universitarios.

Acciones:

- Participación en el proyecto Konecta en colaboración con la Universidad de Jaén y otras asociaciones de discapacidad intelectual y/o del desarrollo.
- Colaboración en distintos estudios que nos propongan universidades relacionados con la discapacidad intelectual y/o del desarrollo.

Indicador 62: Número de universidades con las que se colabora en estudios o en proyectos.

Criterio de eficacia 62: Habremos participado al menos en 2 proyectos/estudios de universidades relacionados con la discapacidad intelectual y/o del desarrollo.

2. Colaborar con centros docentes del entorno.

Acciones:

- Participación en actividades organizadas por los centros educativos relacionadas con la discapacidad.
- Implicación a los centros educativos en actividades relacionadas con la discapacidad.

Indicador 63: Número de actividades realizadas con los centros educativos relacionadas con la discapacidad.

Criterio de eficacia 63: Habremos participado al menos en cinco actividades con los centros educativos relacionadas con discapacidad.

OBJETIVO GENERAL 4: Avanzar en la colaboración con profesionales de la salud y de los servicios sociales.

Objetivos específicos:

1. Colaborar con los servicios sociales.

Acciones:

- Informar a los Servicios Sociales Comunitarios de la cartera de servicios de AFAMP.
- Ofrecer a los servicios sociales comunitarios un procedimiento de actuación conjunta entre los servicios sociales comunitarios y AFAMP.
- Establecer las colaboraciones necesarias para los casos que requieran coordinación entre los servicios sociales comunitarios y AFAMP.

Indicador 64: Nº de actividades ofertadas/propuestas por AFAMP a los Servicios Sociales Comunitarios.

Criterio de eficacia 64: Se habrán propiciado al menos tres actividades con los servicios sociales comunitarios.

2. Colaborar con los servicios sanitarios, incluyendo la salud mental.

Acciones:

- Informar a los Servicios Sanitarios de la cartera de servicios de AFAMP.
- Participación en el Pilotaje de buenos apoyos y salud mental de Plena Inclusión.
- Reforzar las actuaciones de coordinación realizadas con los servicios sanitarios.

- Seguir trabajando con atención primaria en las tareas de prevención de las personas con discapacidad intelectual y del desarrollo.
- Participar en formaciones sobre salud.

Indicador 65: Nº de actividades realizadas entre AFAMP y los Servicios Sanitarios.

Indicador 66: Nº de formaciones sobre salud.

Criterio de eficacia 65: Se habrán propiciado al menos tres actividades con los servicios sociales comunitarios.

Criterio de eficacia 66: participaremos al menos en una formación sobre salud.

OBJETIVO GENERAL 5: Identificar nuestra contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Objetivos específicos:

1. Analizar las acciones de AFAMP bajo los ODS.

Acciones:

- Llevar a la práctica en AFAMP el documento elaborado por los autogestores para contribuir a los objetivos de desarrollo sostenible.
- Elaboraremos un informe sobre el grado de cumplimiento con las acciones propuestas en el documento elaborado por los autogestores para contribuir a los objetivos de desarrollo sostenible.

Indicador 67: Número de acciones realizadas de las propuestas en el documento elaborado por los autogestores para contribuir a los objetivos de desarrollo sostenible.

Criterio de eficacia 67: Habremos realizado el 60% de las acciones propuestas en el documento elaborado por los autogestores para contribuir a los objetivos de desarrollo sostenible.

2. Difundir en la comunidad nuestra contribución a los ODS y la política medioambiental.

Acciones:

- Publicación en redes sociales de actuaciones que se realicen cumpliendo con nuestra política medioambiental y ODS.
- Informar a los socios y socias de las actuaciones que se lleven a cabo de acuerdo con nuestra política medioambiental y ODS.
- Informar al personal laboral de las actuaciones que se lleven a cabo de acuerdo con nuestra política medioambiental y ODS.

Indicador 68: Número de publicaciones relacionadas con la política medioambiental y ODS de AFAMP en las redes sociales.

Criterio de eficacia 68: Se habrán publicado al menos cuatro noticias al año relacionadas con la política medioambiental y ODS de AFAMP.

OBJETIVO GENERAL 6: Facilitar la accesibilidad universal.

Objetivos específicos:

1. Comunicar ciencia de forma accesible.

Acciones:

- Seguir realizando publicaciones de la revista Ciencia Fácil.
- Realizar el documental de PDIciencia.
- Asistir a congresos de ciencia.
- Difundir la revista ciencia fácil por los centros educativos del entorno.

Indicador 69: Número de comunicaciones de ciencia realizadas de forma accesible.

Criterio de eficacia 69: Al menos habremos realizado dos comunicaciones de ciencia de forma accesible.

3. Fomentar la accesibilidad cognitiva en el entorno.

Acciones:

- Formar a evaluadores para la adaptación del entorno.
- Contactar con administraciones y/o empresas privadas para dar a conocer la accesibilidad cognitiva.
- Proponer a las administraciones y/o empresas que adapten sus espacios para que sean más accesibles.
- Adaptar espacios públicos del entorno.
- Trabajar para la creación de una certificación que reconozca la colaboración de las administraciones/empresas con la accesibilidad cognitiva.

Indicador 70: Número de personas formadas en accesibilidad cognitiva.

Indicador 71: Número de espacios adaptados al año.























Criterio de eficacia 70: Se habrán formado al menos cuatro personas en accesibilidad cognitiva.

Criterio de eficacia 71: Al menos habremos adaptado un espacio del entorno al año.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



TABLA DE HORIZONTE 1: LAS PERSONAS PROTAGONISTAS DE SUS VIDAS

OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	VIVIR CON	ODS
OBJETIVO GENERAL 1. Ofrecer a cada persona con discapacidad intelectual o del desarrollo la oportunidad de realizar su proyecto de vida en función de sus necesidades, intereses y expectativas.	OE.1.1.1. Cada persona con discapacidad intelectual que ocupe plaza en la residencia y centro ocupacional, así como las personas con discapacidad intelectual que sean atendidas en la sede dispondrá de un plan de vida adaptado a sus necesidades, intereses y expectativas	 CONFIANZA  CONTROL	    
	OE.1.1.2. Cada persona con discapacidad intelectual o del desarrollo que ocupe plaza en la residencia y centro ocupacional, así como aquella que se atiende en la sede participara en su plan de vida.	 CONTROL	    
	OE.1.1.3. Aquellas personas con discapacidad intelectual que reciban apoyos de AFAMP se muestren satisfechas con los mismos.	 CONTROL	   
	OE.1.1.4. Hacer accesible la información de interés a las personas con discapacidad intelectual.	 CONTROL	  











































OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	VIVIR CON	ODS
OBJETIVO GENERAL 2. Fomentar en las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo el conocimiento y aplicación de sus derechos.	OE.1.2.1. Desarrollar la autodeterminación en las personas con discapacidad o del desarrollo.	 CONTROL	   
	OE.1.2.2. Que las personas con discapacidad intelectual reciban formación acerca del conocimiento y ejercicio de sus derechos.	 CONTROL	   
	OE.1.2.3. Que las personas con discapacidad intelectual respeten los derechos de otras personas.	 CONTROL	   
OBJETIVO GENERAL 3. Generar actitudes en familias y cuidadores principales que favorezcan el pleno desarrollo de la persona con discapacidad intelectual.	OE.1.3.1. Implicar a los familiares y/o personas de referencia en los planes de vida.	 CONFIANZA	   
	OE.1.3.2. Ofrecer actividades de formación sobre derechos y participación en la toma de decisiones de la persona con discapacidad intelectual y sus familias.	 CONFIANZA	   
	OE. 1.3.3. Facilitar a las familias y personas de referencia estrategias para que se respeten los derechos de las personas con discapacidad intelectual.	 CONFIANZA	   
OBJETIVO GENERAL 4. Que las personas con discapacidad intelectual y del desarrollo tengan la oportunidad de participar de manera plena en la vida social.	OE 1.4.1. Que las personas con discapacidad intelectual y /o del desarrollo tengan acceso a las actividades que existen en la comunidad.	   CONTROL CONFIANZA CONEXIONES	     
	OE 1.4.2. Fomentar la participación de las personas a través de un plan de participación y sus planes de vida.	 CONTROL	 

TABLA DE HORIZONTE 2: PERSONALIZACIÓN DE APOYOS























OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	VIVIR CON	ODS
OBJETIVO GENERAL 1. Garantizar un sistema de apoyos y oportunidades para las personas con discapacidad intelectual y/o del desarrollo y sus familias.	OE.2.1.1. Realizar una actualización de los apoyos que ofrece AFAMP.	 CONFIANZA  CONTROL	  
OBJETIVO GENERAL 2. Proporcionar apoyos adaptados a las necesidades y demandas de las personas con discapacidad intelectual y/o del desarrollo y sus familias.	OE.2.2.1. Conocer a las personas con Discapacidad Intelectual y/o del desarrollo y sus familias, así como sus necesidades y demandas.	 CONEXIONES	  
	OE.2.2.2. Proporcionar a las personas y a sus familias los apoyos que necesiten.	 CONFIANZA  CONTROL	    
	OE.2.2.3. Conseguir que las familias y las personas se encuentren satisfechas con los apoyos proporcionados por AFAMP.	 CONFIANZA  CONTROL	   

TABLA DE HORIZONTE 3: IMAGEN Y COMUNICACIÓN




































































































OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	VIVIR CON	ODS
OBJETIVO GENERAL 1. Mejorar la comunicación entre los grupos de interés internos.	OE.3.1.1. Fomentar canales de comunicación interna entre los principales grupos de interés.	 CONEXIONES  CONTRIBUCIÓN	 
	OE.3.1.2. Mejorar la satisfacción de los grupos de interés con respecto a la información que reciben.	 CONEXIONES  CONTRIBUCIÓN	 
OBJETIVO GENERAL 2. Conocer y mejorar la imagen de AFAMP en el entorno.	OE.3.2.1. Diseñar acciones para conocer y mejorar la imagen que tiene AFAMP en el entorno.	 CONEXIONES  CONTRIBUCIÓN	      
	OE.3.2.2. Conseguir una web y REDES SOCIALES más interactivos.	 CONEXIONES  CONTRIBUCIÓN	      

TABLA DE HORIZONTE 4: AFAMP SOSTENIBLE

OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	VIVIR CON	ODS
OBJETIVO GENERAL 1. Desarrollar un modelo de calidad en AFAMP.	OE4.1.3. Disponer de un sistema de calidad que nos permita obtener y/o mantener los reconocimientos externos obtenidos en diferentes modelos de calidad.	 CONEXIONES  CONTRIBUCIÓN	 4 EDUCACIÓN DE CALIDAD  5 IGUALDAD DE GÉNERO  8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO  12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES
OBJETIVO GENERAL 2. Llevar a cabo una adecuada gestión de personas.	OE.4.2.1. Proporcionar formación específica a los trabajadores en función del puesto de trabajo.	 CONTRIBUCIÓN	 4 EDUCACIÓN DE CALIDAD  5 IGUALDAD DE GÉNERO  8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO  12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES
	OE.4.2.2. Proporcionar formación específica sobre voluntariado a los voluntarios de la entidad.	 CONEXIONES  CONTRIBUCIÓN	 4 EDUCACIÓN DE CALIDAD  5 IGUALDAD DE GÉNERO  8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO  10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES  12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES  16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS
	OE.4.2.3. Que todas las personas de AFAMP conozcan sus funciones y responsabilidades.	 CONEXIONES  CONTRIBUCIÓN	 4 EDUCACIÓN DE CALIDAD  5 IGUALDAD DE GÉNERO  8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO  10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES  12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES  16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS
	OE. 4.2.4. Desarrollar el plan de voluntariado de AFAMP.	 CONEXIONES  CONTRIBUCIÓN	 1 FIN DE LA POBREZA  4 EDUCACIÓN DE CALIDAD  5 IGUALDAD DE GÉNERO  10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES  16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS

OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	VIVIR CON	ODS
	<p>OE. 4.2.5. Fomentar el voluntariado social entre las personas con discapacidad colaborando en actividades inclusivas solidarias.</p>	 <p>CONEXIONES</p>  <p>CONTRIBUCIÓN</p>	     
	<p>OE4.2.6. Captar y retener el talento en AFAMP.</p>	 <p>CONTRIBUCIÓN</p>	    
	<p>OE.4.2.7. Realizar una buena acogida al personal laboral de nueva incorporación.</p>	 <p>CONEXIONES</p>  <p>CONTRIBUCIÓN</p>	    
	<p>OE.4.2.8. Que los trabajadores de AFAMP estén satisfechos en su puesto de trabajo.</p>	 <p>CONTRIBUCIÓN</p>	   

OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	VIVIR CON	ODS
<p>OBJETIVO GENERAL 3. Gestión económica eficiente.</p>	<p>OE 4.3.1. Potenciar la figura del comercial captador de recursos para conseguir nuevos financiadores, patrocinadores o mecenas.</p>	 <p>CONEXIONES</p>	 
	<p>OE.4.3.2. Controlar los gastos generados por la Residencia-CDO Pedro Gámez y Sede Social.</p>	 <p>CONEXIONES</p>	   
	<p>OE.4.3.3. Afianzar los financiadores actuales.</p>	 <p>CONEXIONES</p>	   











OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	VIVIR CON	ODS
<p>OBJETIVO GENERAL 4. Realizar una gestión eficaz y eficiente de los recursos materiales, infraestructuras, equipamientos y confort.</p>	<p>OE.4.4.1. Plasmar nuestra política medioambiental.</p>	 CONEXIONES  CONTRIBUCIÓN	
<p>.</p>	<p>OE. 4.4.2. Sensibilizar a diferentes grupos de interés sobre nuestra política medioambiental.</p>	 CONEXIONES  CONTRIBUCIÓN	
<p>.</p>	<p>OE.4.4.3. Diseñar estrategias para la mejora y el confort de las personas de los centros de AFAMP, contando con unas instalaciones y equipamiento en buen estado.</p>	 CONEXIONES	
<p>.</p>	<p>OE. 4.4.4. Mejorar la gestión de los residuos que se generan en AFAMP.</p>	 CONTRIBUCIÓN	

TABLA DE HORIZONTE 5: MOVIMIENTO ASOCIATIVO











































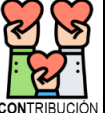




































OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	VIVIR CON	ODS	
OBJETIVO GENERAL 1. Desarrollar un modelo de calidad en AFAMP.	OE. 5.1.1. Renovar la sede de AFAMP.	 CONEXIONES	 CONTRIBUCIÓN	   
OBJETIVO GENERAL 2. Fortalecer la identidad de AFAMP como movimiento asociativo.	OE. 5.2.1. Facilitar espacios de convivencia entre socios y socias.	 CONEXIONES	 CONTRIBUCIÓN	 
	OE. 5.2.2. Fomentar la participación de los miembros de la Junta Directiva en la organización de actividades asociativas.	 CONTRIBUCIÓN	    	
	OE. 5.2.3. Conmemorar el 25 aniversario de la apertura de la Residencia y Centro Ocupacional.	 CONTRIBUCIÓN	  	
	OE. 5.2.4. Mejorar el grado de satisfacción de los socios/as de AFAMP con su participación en la entidad.	 CONTRIBUCIÓN	 	

TABLA DE HORIZONTE 6: PARTICIPACIÓN EN EL ENTORNO

OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	VIVIR CON	ODS
OBJETIVO GENERAL 1. Reportar al entorno el agradecimiento por las colaboraciones que nos han ido proporcionando como movimiento asociativo.	OE. 6.1.1. Reconocer a las empresas, entidades y personas el apoyo prestado a AFAMP mediante las herramientas que hemos generado gracias a ese apoyo.	 CONTRIBUCIÓN	 
OBJETIVO GENERAL 2. Crear sinergias para el impulso de actividades colaborativas.	OE. 6.2.1. Desarrollar contactos con entidades del entorno.	 CONTRIBUCIÓN	 
	OE. 6.2.1. Desarrollar contactos con entidades del entorno, la participación de los miembros de la Junta Directiva en la organización de actividades asociativas.	 CONTRIBUCIÓN	 
	O.E.6.2.2. Realizar actividades conjuntas con otras entidades.	  CONEXIONES CONTRIBUCIÓN	 
	O.E.6.2.3. Buscar activos comunitarios que faciliten apoyos para la participación de las personas en la comunidad.	 CONTRIBUCIÓN	 
	O.E.6.2.4. Implicar a las personas con discapacidad intelectual en actividades de voluntariado social.	    CONTROL CONFIANZA CONEXIONES CONTRIBUCIÓN	 

OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	VIVIR CON	ODS
OBJETIVO GENERAL 3. Desarrollar una línea de colaboración directa con universidades y otros centros docentes.	O.E. 6.3.1. Colaborar con centros universitarios.	 CONTRIBUCIÓN	  
	O.E. 6.3.2. Colaborar con centros docentes del entorno.	 CONEXIONES  CONTRIBUCIÓN	  
OBJETIVO GENERAL 4. Avanzar en la colaboración con profesionales de la salud y de los servicios sociales.	O.E.6.4.1. Colaborar con los servicios sociales.	 CONEXIONES  CONTRIBUCIÓN	   
	O.E.6.4.2. Colaborar con los servicios sanitarios, incluyendo la salud mental.	 CONEXIONES  CONTRIBUCIÓN	   
OBJETIVO GENERAL 5. Avanzar en la colaboración con profesionales de la salud y de los servicios sociales.	O.E.6.5.1. Analizar las acciones de AFAMP bajo los ODS.	 CONEXIONES  CONTRIBUCIÓN	
	O.E.6.5.2. Difundir en la comunidad nuestra contribución a los ODS.	 CONTRIBUCIÓN	

OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	VIVIR CON	ODS
<p>OBJETIVO GENERAL 6. Facilitar la accesibilidad universal.</p>	<p>OE. 6.6.1. Comunicar ciencia de forma accesible.</p>	 CONEXIONES  CONTRIBUCIÓN	   
	<p>OE. 6.6.2. Fomentar la accesibilidad cognitiva en el entorno.</p>	 CONEXIONES  CONTRIBUCIÓN	